ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS DE CALI.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la Institución educativa INEM Jorge Isaacs de Cali, se procede a realizar los estudios previos para contratar el "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS DE CALI."

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa INEM Jorge Isaacs de Cali, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo su objeto misional y estatutario, requiere contratar el "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS DE CALI."

Para el desarrollo efectivo de las actividades administrativas y académicas de la I.E.O, se requiere garantizar a la comunidad educativa espacios con conectividad para el desarrollo de las funciones dentro de las oficinas, salas de sistemas y desarrollo de actividades en el aula a través de aparatos tecnológicos.

Garantizar el funcionamiento de los espacios donde se encuentran los equipos electrónicos, permite responder de manera oportuna a las necesidades educativas y administrativas de los usuarios a través de servicios de plataformas tecnológicas como intranet, correo electrónico, acceso a información, videoconferencias, internet, gestión de seguridad, transferencia de archivos, entre otros; asi mismo se apoya al mismo tiempo el desarrollo de la actividad de los docentes en el ejercicio de la enseñanza dentro de sus aulas.

Por lo anterior, se hace prioritaria la contratación para brindar soporte técnico en los espacios denominados bloque 6, bloque 2, auditorios y oficinas administrativas de la sede central, en cuanto a:

1. Realizar el Mantenimiento preventivo de equipos de cómputo de la institución educativa
2. Realizar el Mantenimiento correctivo de equipos de cómputo de la institución educativa
3. Brindar soporte y atención en el mantenimiento de redes de internet de la institución educativa.
4. Atender las necesidades institucionales en cuanto a equipos de cómputo, redes de internet, eventos y sonidos de la institución educativa.
5. Dar cumplimiento a lo relacionado con los pagos al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, Y ARL) tal y como lo establece la Normatividad Vigente.

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el ""REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS DE CALI." para lo cual se elegirá la propuesta de oferte materiales de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.
En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES
Código UNSPSC 72102900 Clase : Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

SUPERVISION: Estará a cargo del funcionario ALMA ELVIRA PAEZ ECHEVERRY quien se desempeña como COORDINADORA ACADEMICA en la Institución educativa INEM Jorge Isaacs, quien tendrá las siguientes funciones propias de la actividad de supervisión:

1. Velar por el Cumplimiento de las Obligaciones del Objeto del Contrato.
2. Velar por que la Ejecución del Contrato sea Idónea y Oportuna de acuerdo al Objeto del mismo.
3. Realizar Seguimiento Permanente a la Ejecución del Contrato en sus Diferentes Etapas.
4. Recomendaciones tendientes a la Debida Ejecución del Contrato o Informar Cualquier anomalía.
5. Otras Actuaciones tendientes al Debido Desarrollo y Ejecución del Contrato.

PLAZO DE EJECUCION:

DESDE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL 15 DE OCTUBREDE 2026

VALOR Y FORMA DE PAGO:

VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 23.520.000) y será pagado de la siguiente forma: siete (07) cuotas por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.360.000) cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

El oferente debe tener en cuenta que se realizaran los siguientes descuentos de Ley al valor total del contrato:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN

Deducciones por Estampilllas

Pro Desarrollo	1%	De la base gravable
Pro Univalle	2%	De la base gravable
Pro Hospitales	1%	De la base gravable
Pro Univ. Del Pacífico*	0,50%	De la base gravable
Pro Adulto Mayor*	2%	De la base gravable
Pro Deporte*	2%	De la base gravable
Justicia Familiar	2%	De la base gravable
Otras Retenciones		
Rete Fuente Compras	2.5% Declarantes	De la base gravable
	3.5% No Declarantes	De la base gravable
Rete Fuente Servicios	4% Declarantes	De la base gravable
	6% No Declarantes	De la base gravable
Rete IVA	15%	Sobre Iva facturado
Mantenimientos Locativos Generales de Institución Educativa	2% Retefuente	De la base gravable
	5% Contribución Especial Municipal	De la base gravable
Industria y Comercio	1% Servicios	De la base gravable
	0.77% Compras	De la base gravable
	0.33% Transporte	De la base gravable
	0.66% Honorarios	De la base gravable

* Ciertas condiciones aplican

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de OBRA LABOR teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La institución educativa INEM Jorge Isaacs atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación del RUBRO PRESUPUESTAL No. 2.1.2.02.02.008.06 SERVICIO DE MANTENIMIENTO; con certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000030 del 01 de abril de 2026; correspondiente a la presente vigencia fiscal.

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:

La Institución Educativa INEM Jorge Isaacs, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, el 06 de abril de 2026.

Atentamente;

LUIS FERNANDO LOPEZ
Rector
Institución Educativa INEM JORGE ISAACS
Elaboró: Yolanda Ramírez M –Abogada